## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE CAYAMBE, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MYSTICFLOWERS S.A.

- ANTECEDENTES.- La compañía MYSTICFLOWERS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de junio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 2212 de 5 de julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de julio del mismo año.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cayambe, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación del estatuto de la compañía MYSTICFLOWERS S.A. otorgada el 7 de diciembre del 2000 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.
- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Jorge Peña Zúñiga en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. § 2 6 de 1 9 ENE. 2001 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cayambe, la prórroga de plazo de duración, la reforma y codificación de estatutos de la compañía MYSTICFLOWERS S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## **EXTRACTO**

-2-

1269

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MYSTICFLOWERS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la cludad de Cayambe a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO SEGUNDO: DURACION.- ....50 años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de reforma en el Registro Mercantil.....

ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de US\$ 133.200 y el capital suscrito es de US\$ 101.400, dividido en 2'535.000 acciones de US\$ 0.04 cada una."

Quito.

FNF. 2001

Dr. Victor Cevallos Vasquez SECRETARIO GENERAL

RCC/icv. EXT.230 FXP.49094